que signado de escriu.o en el mi consejo de camara an sido presentados suplicandome que en su conformidad he sido de darle titulo del o como la mi merced fuere y teniendo consideracion a vra suficiencia y habilidad y los seruicios que me haueys hecho y espero que continuareys mi boluntades que aora y de aqui adelante seays mi rreg.or de la dha ciu.d de cartag.na en lugar del dho Don diego de castañeda y que tengays este oficio por juro de heredad perpetuamente para siempre y a mas con las condiciones gracias y preeminencias contenidas y declaradas en una mi cedula de diez y seys de otubre de mill y seyscientos y beynte y nueve por donde hiçe esta p.ta mrd a Don Jinez martinez que entonces le tenia la qual mando se entienda con vos y con las otras personas que adelante sucedieren en el y al consejo justicia y rregidores cauallero escudero oficiales y hombres buenos de la dha ciu.d que luego que con esta mi carta fueren rrequeridos juntos en su ayuntamiento rreçibandovos en persona el juramento y solemnidad acostumbrado y el qual asi hecho y no de otra manera os den la possesion del dho oficio y os rreciuan ayan y tengan por mi rreg.or de la dha ciu.d y lo vsen con vos en todo lo a el consernientes y os guarden y hagan guardar todas las honrras gracias mercedes franquesas li[illegible] exempciones preeminencias prerrogatibas e y[illegible] munidades y todas las otras cosas que por rrazon del dho oficio deueys auer y gosar y os deuen ser guardadas y os rrecudan y hagan rrecudir con todos los derechos